



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **23 de mayo del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.**

Quien preside el acto, fue asistido por el el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 “ARTÍCULOS DE ASEO” (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de la bóveda de Compras MX a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica; **constatándose la Existencia** de preguntas por este medio, formando parte de esta acta el reporte emitido por dicho sistema y que forma parte de esta acta.

Procedimiento LA-50-CYS-050CYB03-N-49-2025

Código del expediente: **LA-50-CYS-050CYB03-N-49-2025** Estado del procedimiento de contratación: **EN AGLABACIONES**

Código interno del procedimiento: **IN-2025-00237628** Número del procedimiento de contratación: **ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO EMI "MOTELLOS DE ARBO" DEFRIGERANTE EN POLVO**

Actividades que han presentado propuestas: **0**

Última Generación: **Requerimiento Solicitudes de cotización** Proceso: **Requerimiento** Justificación: **LA-50-CYS-050CYB03-N-49-2025** Estado: **Requerimiento de cotización** Etapas de proceso: **Requerimiento de cotización**

Justas de Adjudaciones del Procedimiento

¿Tiene adjunciones?

Fecha y hora de justa de adjudaciones: **2025/05/05 09:00** Fecha y hora límite para envío de adjudaciones a través del Correo AEE: **2025/05/05 09:00**

Empresas que han manifestado interés en participar:

Idem	Empresa	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de registro de interés	Adjuntó	Adjuntó de solicitud de adjudaciones
1	CYS FACTORY SA DE CV	05/05/2025 19:30	05/05/2025 19:30		
2	GRUPO MAYORETA DE CARACA SA DE CV	05/05/2025 14:03	05/05/2025 14:03		
3	MAYORETA SA DE CV	05/05/2025 19:30			
4	EMPOSA SOLUTING SA DE CV	05/05/2025 19:30			
5	SISTEMA OPERATIVO CARACA SA DE CV	23/05/2025 09:00			

Esta convocante indica que, el licitante **CYO FACTORY, S.A. DE C.V.**, únicamente manifestó interés en participar, sin formular preguntas.

-----0o0-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4 de la Convocatoria, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas presentadas



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

en tiempo y forma por el licitante participante, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las manifiesta, y sus respectivas respuestas:

LICITANTE: GRUPO MAYORISTA DE OAXACA SA DE CV

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6 B. INCISO D.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE EL ORDEN QUE SE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL CORRECTO FOLIADO DE LAS MISMAS	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE Y CONFORME AL NUMERAL 6B, INCISO D, DE LA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ FOLIARSE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE NOMENCLATURA 1/N..., N/N, (EJEMPLO, SI SU PROPUESTA TÉCNICA CONTIENE 50 HOJAS LA PRIMER HOJA DEBE CONTENER EL FOLIO 1/50 Y LA ÚLTIMA HOJA DEBE CONTENER EL FOLIO 50/50), ASÍ TAMBIÉN LO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBE FOLIARSE DE MANERA INDIVIDUAL UTILIZANDO LA MISMA NOMENCLATURA 1/N..., N/N, (EJEMPLO: SI SU PROPUESTA ECONÓMICA CONTIENE 50 HOJAS, LA PRIMER HOJA DEBE CONTENER EL FOLIO 1/50 Y LA ÚLTIMA HOJA DEBE CONTENER EL FOLIO 50/50)
LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITAC	PUNTO 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL, INCISO A Y ANEXO 7 SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONVOCATORIA SE RIGE POR LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, MOTIVO POR EL CUAL, LOS ARTÍCULOS CORRECTOS SON EL 71 Y 90, SIN EMBARGO, EL PARAMETRO ESTA PRECONFIGURADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. ANEXO 7, TANTO EN EL TEXTO DE ESTE REQUISITO COMO EN EL ANEXO 7 MENCIONAN NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 CAPTURADO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, MENCIONA ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON LOS ARTÍCULOS CORRECTOS QUE SE DEBEN MENCIONAR EN EL ESCRITO QUE SOLICITAN Y QUE SE PRESENTARÁ COMO PARTE DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE	GOBIERNO, LO QUE IMPOSIBILITA A ESTA CONVOCANTE A MODIFICAR EL PARÁMETRO.
LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO COMPRAS MX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SUBIR EN CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, YA QUE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS CAPTURADOS EN EL PROCEDIMIENTO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, LO SOLICITAN DE UNA MANERA GENERAL Y NO EXISTE CLARIDAD DE QUE DOCUMENTOS DE LOS SOLICITADOS SE DEBEN INCORPORAR A CADA REQUERIMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PARÁMETRO LEGAL ADMINISTRATIVO DE LA PLATAFORMA SON LOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 6, 6 A, 6 B Y SUS ANEXOS ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA; LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PARÁMETRO TÉCNICO SON LOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2 y 2.3 Y SUS ANEXOS ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y EN EL PARÁMETRO ECONÓMICO ES LO INDICADO EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA
TÉCNICO	PUNTO 2.3 Y ANEXO 13 (TRECE)	PUNTO 2.3 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES Y ANEXO 13 (TRECE) RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN ENTREGAR MUESTRA FÍSICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE LA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE REQUIERE MUESTRA NI FICHA TÉCNICA DETALLADA, SINO CONFORME AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA SE REQUIERE QUE PRESENTE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, ADEMÁS DE LA DOCUMENTAL PREVISTA EN LOS NUMERALES 2.1 Y 2.3 DE LA CONVOCATORIA.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O SOLO DEBERÁ PRESENTARSE FICHA TÉCNICA DETALLADA. EN CASO DE REQUERIR MUESTRA FÍSICA, INDICAR LA CANTIDAD SOLICITADA, LA FECHA, LA HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MISMA, FAVOR DE ACLARAR.	

La convocante efectúa las siguientes Aclaraciones Generales:

DICE:

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL.

Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica (proposiciones electrónicas), en caso de escanear imágenes, formatos u otro tipo de documentos, deberán ser anexados en los parámetros habilitados y podrán ser anexados en los pdf, word, Excel, siempre que se anexen en el parámetro establecido para tal efecto.

- a. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la LAASSP. **Anexo 7.**

DEBE DECIR:

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL.

Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica (proposiciones electrónicas), en caso de escanear imágenes, formatos u otro tipo de documentos, deberán ser anexados en los parámetros habilitados y podrán ser anexados en los pdf, word, Excel, siempre que se anexen en el parámetro establecido para tal efecto.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

- b. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 7.**

DICE:

ANEXO 7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS COTIZACIONES) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA - PERSONA FÍSICA (_____ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA)_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

- Que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Invitación y sus anexos.
- De no encontrarme en ninguno de los supuestos del artículo **70 y 91** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas).
- En caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- Que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la presente invitación.

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

ANEXO 7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS COTIZACIONES) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA - PERSONA FÍSICA (_____)ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA)_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

- Que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Invitación y sus anexos.
- De no encontrarme en ninguno de los supuestos del artículo **71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas).
- En caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- Que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la presente convocatoria.

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

DEBE DECIR:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- B) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 2.2, 2.3, 6, 6.1 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

-----ooOoo-----

De conformidad con el inciso c) del numeral 4 de las bases y al penúltimo párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas del acta de junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Por la importancia que reviste el foliado de las propuestas Técnico-Económicas, se reitera a los Licitantes foliar todas y cada una de las hojas que conformen su propuesta Técnico-Económica.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL).**; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 41 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes que la fecha límite de recepción de **REPREGUNTAS** a las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones, será el día **26 de mayo del 2025**, hasta las **14:00** horas.

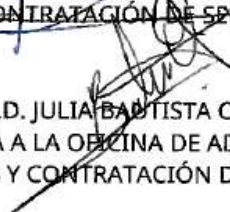
Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por suspendido el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL)**; siendo las **13:30** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>).

RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE SANDRA ISELA BARZA LOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS